



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00065

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 FEB 2021

VISTO:

El Documento DE-0480-01678996-8 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que, en la actuación de referencia, se adjunta Acta de Prórroga de Locación del Inmueble sito en calle Estanislao Zeballos N° 4455, suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Jorge Rafael Portells, en fecha 27 de diciembre de 2020.

Que, por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 789/18 y sus sucesivas prórrogas, a partir del 27 de diciembre de 2020 y por el término de doce (12) meses, acorde a las facultades otorgadas mediante Ordenanza Municipal N° 11.141.

Que, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

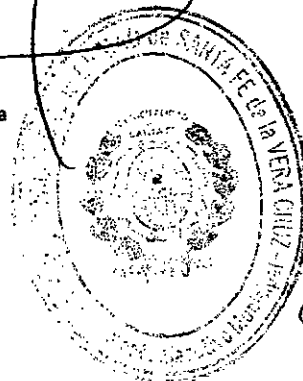
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga de Locación de Inmueble suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Jorge Rafael Portells, en fecha 27 de diciembre de 2020, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

Art. 2°: Refrédese por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.-

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES-COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación